

LAS REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL I CAN SCHOOL CHALLENGE 2015/ 2016

1. ¿QUÉ ES UN PROYECTO DFC?

Es una acción realizada por niños y jóvenes, dirigida a cambiar el mundo partiendo de su entorno y siguiendo las fases del proceso DFC: **siente**, **imagina**, **actúa**, **evolúa** y **comparte**.

2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR ?

Grupos de niños y jóvenes que hayan realizado proyectos DFC. Pueden hacerlo a través de centros educativos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra institución.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El plazo de evaluación de proyectos para el I CAN School Challenge 2016 será hasta el 1 de junio inclusive.

Si se presenta un proyecto en otra fecha, se reservará para el reto de 2017.

4. ¿QUIÉN REALIZA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS?

La primera selección la hace el propio equipo DFC España y Fundación Telefónica o las personas en quienes deleguen, si el número de proyectos presentados aconsejara aumentar el número de seleccionadores, estableciendo así los 10 proyectos que pasarán a ser valorados por el el Jurado.

5. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN

A la hora de evaluar los proyectos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ La creatividad
- ✓ La empatía
- ✓ La implicación y motivación
- ✓ Los aprendizajes obtenidos
- ✓ El storytelling del proyecto
- ✓ El impacto

6. EL RECONOCIMIENTO

Dos integrantes del proyecto seleccionado por el jurado representarán a España en el país de celebración de la *Be the Change Celebration* en la fecha en la que se celebre.

7. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos DFC deberán presentarse en formato vídeo para ser subidos al canal de YOUTUBE de DFC España. Además tendrán que ir acompañados de la ficha del proyecto, que está disponible en la web en el mismo apartado que este documento.

8. CLAUSULAS LEGALES

Los apartados: Derechos de propiedad intelectual e industrial, Protección de datos de carácter personal, Aceptación, INFORMACIÓN ADICIONAL y BASES CONVOCATORIA I CAN SCHOOL CHALLENGE están desarrollados en las siguientes páginas

LAS REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL I CAN SCHOOL CHALLENGE 2015/ 2016

Derechos de propiedad intelectual e industrial

El envío de un proyecto al I CAN School Challenge conllevará la autorización a la Asociación Design for Change España y a Fundación Telefónica para hacer uso de la información facilitada en relación con el proyecto así como el datos e imagen de los participantes en todas aquellas actividades que organice en relación con el I CAN School Challenge, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los participantes el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La autoría de los Proyectos presentados sigue siendo de cada Centro responsable, no obstante se confiere a la Asociación Design for Change España y a Fundación Telefónica una licencia sin límite temporal ni geográfico y de carácter gratuito para poder utilizar los contenidos y la información sobre los Proyectos presentados, en parte o en su totalidad, con la finalidad de dar a conocer estas prácticas, en cualquier medio que la Asociación Design for Change España y Fundación Telefónica estimen oportuno y siempre sin ánimo de lucro. Los participantes deberán respetar la Propiedad Intelectual de terceros y se comprometen a obtener todas las licencias necesarias para el uso del posible material de terceros incluido en sus proyectos y a mantener indemne a la Asociación Design for Change España y a Fundación Telefónica por cualquier reclamación referida a dichos derechos de terceros. En el caso de posibles reclamaciones recibidas por la Asociación Design for Change España por Fundación Telefónica al respecto, la organización procederá a retirar o dar de baja del I CAN School Challenge el proyecto afectado, previa comunicación al participante autor de tal circunstancia. En este sentido, la organización se reserva el derecho de eliminar enlaces y por tanto descalificar del I CAN School Challenge el proyecto que presente aquel material sobre cuya ilicitud le conste o de las que tenga fundadas sospechas.

Protección de datos de carácter personal

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los participantes que los datos recabados para la participación en el I CAN School Challenge serán incluidos en los siguientes ficheros automatizados de datos de carácter personal que han sido correctamente registrados en la Agencia Española de Protección de Datos "Proyectos DFC", cuya finalidad es "la inscripción de participantes en las actividades de la Asociación Design for Change España y su gestión, y del cual la Asociación Design for Change España es responsable" y, "Competencias del siglo 21", cuya finalidad es " usuarios registrados con el fin de acceder a /o participar de cualquier proyecto relacionados con las distintas habilidades o competencias educativas que forman parte de los desarrollos y visión social educativa de FT, así como para recibir información sobre los mismos o asistir a eventos organizados por FT", del cual es responsable Fundación Telefónica.

Las imágenes, fotografías, videos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las Imágenes") o parte de las mismas en las que intervienen los participantes, serán incluidas en el fichero automatizado de datos de carácter personal "Proyectos DFC" de la Asociación Design for Change España, e "Imágenes" de Fundación Telefónica, cuya finalidad compartida es la de poder utilizar "Imágenes de todos los programas de la entidad en el mundo para la comunicación y difusión de los proyectos, tanto a nivel interno como externo".

La Asociación Design for Change España, con domicilio en C/ Alameda 22 (HUB NEXT) 28014 Madrid, y Fundación Telefónica, con domicilio en Gran Vía 28, 7ª planta, como responsables de sus respectivos ficheros, garantizan el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados mediante el envío de una carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a la Asociación Design for Change España o a Fundación Telefónica a las direcciones arriba indicadas, o mediante correo electrónico a la dirección spain@dfcworld.com en el caso de la Asociación. De igual modo, se comprometen en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad, y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de los mismos.

Aceptación

El I CAN School Challenge se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en la presente convocatoria. Con la aceptación de estas bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de las mismas de forma total e irrevocable así como a las decisiones del jurado.

LAS REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL I CAN SCHOOL CHALLENGE 2015/ 2016

INFORMACIÓN ADICIONAL - Con respecto a los vídeos que se deben presentar con la candidatura, la Asociación Design for Change España y Fundación Telefónica se reservan el derecho a anular la participación de aquellos centros que presenten:

Vídeos que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Vídeos que reproduzcan la imagen reconocible de terceras personas sin su consentimiento.

Vídeos que, a criterio de la organización, sean de mal gusto u ofensivos.

Vídeos que violen la legislación vigente.

Vídeos que muestren, contenido sexual, desnudos, reivindicaciones políticas o religiosas, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier individuo o grupo.

Vídeos que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer, el derecho al honor y la dignidad de las personas.

Vídeos que invadan o lesionen la intimidad de terceros.

Vídeos que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.

Vídeos cuyos archivos contengan virus o cualquier otro código informático, archivo o programa diseñado para interrumpir, destruir o limitar, o de cualquier modo afectar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

La Asociación Design for Change y Fundación Telefónica no se responsabilizan de la no participación en la Be the Change Conference de los representantes seleccionados, por causa imputable a los mismos. La Asociación Design for Change España y Fundación Telefónica están exentas de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran derivar de la presentación de la candidatura, participación en el I CAN School Challenge o en la Be the Change Celebration que pudieran sufrir los premiados o terceros. En este sentido, cada institución participante decide participar bajo su propia y única responsabilidad, hecho que admite con la sola aceptación de las bases. La Asociación Design for Change España y Fundación Telefónica se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del I CAN School Challenge, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.

BASES CONVOCATORIA I CAN SCHOOL CHALLENGE - Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la Asociación Design for Change España y Fundación Telefónica, como los participantes en el I CAN School Challenge, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles. La ley aplicable será la española.